

ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2024

I. ANTECEDENTES

La Contraloría Ciudadana en el Instituto Veracruzano de las Mujeres es una herramienta de participación social, que favorece la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos, este Organismo cuenta con un Comité de Contraloría Ciudadana, el cual durante el ejercicio 2023 entregó 11 sobres cerrados al Enlace Institucional, esto conforme lo establecido en el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana 2023; posterior a ello el Enlace Institucional en coordinación con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, se reunieron de manera mensual para llevar a cabo la actividad de apertura de sobre, en las cuales se identificaron 10 reconocimientos de las 133 Cédulas de Vigilancia de Trámites y Servicios aplicadas durante el ejercicio 2023.

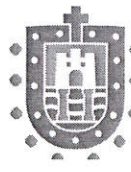
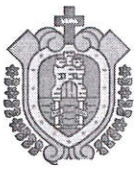
Se debe agregar que estos resultados fueron posibles a la coordinación que existe con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, ya que en todo momento se verificó lo proyectado en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana, logrando así el cumplimiento de las actividades planeadas para el ejercicio 2023.

II. ÁREAS EJECUTORAS DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Para la actual administración del Instituto Veracruzano de las Mujeres, resulta fundamental la participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio de las funciones de la Entidad, que permita detectar áreas de oportunidad de mejora en beneficio de las mujeres que acuden en busca de ayuda, por lo que resulta de suma importancia contar con un comité con mujeres comprometidas con el bien común, honestas y decididas a proponer los cambios que se necesiten en vías de una mejora en los servicios públicos que presta el Instituto.

Es por ello, que durante el ejercicio 2023 se renovó el Comité de Contraloría Ciudadana en el Instituto Veracruzano de las Mujeres, mismo que cuenta con una vigencia de dos años a partir de su constitución, el cual tendrá como objetivo primordial vigilar los servicios que presta en sus oficinas centrales, mismos que constan de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social.





ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2024

III. PROMOCIÓN DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

El Instituto Veracruzano de las Mujeres implementará durante el ejercicio 2024, una campaña de difusión de la Contraloría Ciudadana a través de sus páginas oficiales, las cuales comprenden Facebook, Twitter, Instagram y el sitio web, mismas que se realizarán de manera mensual, conforme al cronograma de actividades. Lo anterior, con la finalidad de que las usuarias tengan conocimiento de los servicios que ofrece el Instituto Veracruzano de las Mujeres, los cuales constan de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social, así mismo, se buscará promocionar la existencia del Comité de Contraloría Ciudadana, y de las acciones de vigilancia que realiza a la calidad de los servicios que ofrece el ente en sus oficinas centrales.

IV. CONSTITUCIÓN DE COMITES DE CONTRALORÍA CIUDADANA

El 31 de agosto de 2023 se constituyó el Comité de Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano de las Mujeres, utilizando el formato **FR-03-B-Acta Constitutiva tramites y servicios**, el citado comité tendrá vigencia hasta el año 2025, conforme lo establecen los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 068, tomo CCV, el 17 de febrero de 2022.

Es por ello que, durante el ejercicio 2024 no se contempla constituir otro Comité de Contraloría Ciudadana en el ente.

V. CAPACITACIÓN A COMITES DE CONTRALORÍA CIUDADANA

El Comité que se constituyó en agosto de 2023, se capacitó el mismo día de su instalación, esto con el objetivo de cumplir con lo establecido por los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, es importante mencionar que, como resultado de la capacitación se obtuvo el formato **FR-09-Constancia de Capacitación**, por otra parte, con la finalidad de mantener una comunicación activa, se implementó la creación de un grupo de whats app, así mismo, se le otorgó a las integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana el siguiente material de apoyo:

- **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.**
- **CÉDULA DE VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.**





ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2024

VI. ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

Derivado de la constitución y capacitación, el Enlace Institucional mediante oficio **IVM/UT/112/2023**, dirigido a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, solicito la validación de los documentos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Ciudadana en el Instituto Veracruzano de las Mujeres, esto mediante el formato **FR-05-Datos de Constitución de Comités**, posterior a ello, la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana otorgo la validación mediante el formato **FR-06-Validación de Comités**, a causa de ello, el Enlace Institucional a través del oficio **IVM/UT/116/2023**, dirigido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional solicito el registro del Comité de Contraloría Ciudadana, posterior a ello la D.G.F.I., mediante oficio **CGE/DGFI/0632/2023**, remitió el registro del comité donde especifica los folios de acreditación de las integrantes del Comité.

VII. OPERATIVIDAD DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

El Instituto Veracruzano de las Mujeres contara con un Comité de Contraloría Ciudadana para el ejercicio 2024, el cual contara con una vigencia de dos años, es decir, su periodo fenecerá en el ejercicio 2025, esto conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

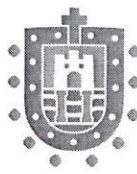
Por otra parte, con el objetivo de fomentar la aplicación de Cédulas de Vigilancia de los Servicios proporcionados por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, el Enlace Institucional seguirá manteniendo una comunicación activa con las integrantes del Comité, esto con el objetivo de fortalecer el ejercicio de vigilancia y la aplicación de Cédulas.

Es de suma importancia mencionar, que el Comité de Contraloría Ciudadana en el Instituto Veracruzano de las Mujeres ejecuta de manera excepcional su labor de vigilancia, logrando de esta forma una buena eficiencia operativa.

Cabe precisar que, el Enlace Institucional remitirá a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, marcándole copia de conocimiento al Órgano Interno de Control en la SEGOB, el Reporte de Operatividad, mismo que se enviará los siguientes diez días hábiles al finalizar el trimestre.

VIII. APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN CEDULAS DE VIGILANCIA

El Enlace Institucional se coordinará con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno para las 11 aperturas de sobre que se realizarán durante el ejercicio 2024, mismas



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2024

que se efectuaran conforme lo establecido en el cronograma de actividades; se llevaran a cabo reuniones, girando invitación al Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, la cual se remitirá mediante correo electrónico, esto con fundamento en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, y la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana.

IX. REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

El Enlace Institucional enviará a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, marcando copia al Órgano Interno de Control los formatos **FR-13-Detalle de solicitudes en acto de apertura** y **FR-14-Detalle de evaluaciones de percepción de calidad**, mismos que la entrega no excederá los diez días hábiles siguientes a la apertura de sobre.

Posterior a ello, conforme lo establecido en la Guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, y con el propósito de contribuir en el proceso de mejora continua, el Enlace Institucional remitirá de forma trimestral un informe con las estadísticas referentes a la percepción de la calidad del área sujeta de vigilancia por parte del Comité de Contraloría Ciudadana; dicho informe se enviara al Coordinador del Sistema de Control Interno en la Secretaría de Gobierno, marcando copia de conocimiento a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, y al Órgano Interno de Control en la SEGOB, cabe precisar, que dicha entrega no excederá los diez días hábiles posteriores al trimestre que se informa.

X. ATENCIÓN A SOLICITUDES

El Enlace Institucional informara mensualmente a la Oficina de Asuntos Jurídicos los reconocimientos, sugerencias y peticiones que se identifiquen en las aperturas de sobre, por otra parte, si existiera una queja o denuncia, el Órgano Interno de Control iniciara el trámite correspondiente, conforme lo establecido en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y la Guía de Contraloría Ciudadana.

Es importante mencionar que, se remitirá el formato **FR-15-Estado de atención de solicitudes** a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, marcándole copia al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno a más tardar el último día hábil de cada mes.





ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2024

XI. VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITES

Se llevará a cabo un proceso de verificación al funcionamiento del Comité de Contraloría Ciudadana, el cual se realizará durante el mes septiembre, esto conforme a lo establecido en el cronograma actividades, para esta actividad se utilizará el formato **FR-16-Verificación del funcionamiento Comités-A- Trámite, Servicios y Obra primera Verificación.**

XII. REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, a través de su Enlace Institucional, celebrará cuando menos 11 reuniones mensuales de seguimiento al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana autorizado, mismas que se llevarán a cabo al finalizar cada una de las reuniones de apertura de sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes, es importante mencionar que, dicha actividad se realizara en conjunto con el Órgano Interno de Control y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, se debe agregar que, se les remitirá la invitación a estos actores estratégicos mediante correo electrónico.

XIII. ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTE

La entrega de los Informes Trimestrales, se realizará dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al cual se está reportando con base en lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Por otra parte, lo referente al Informe Anual se realizará durante los siguientes 5 días hábiles al finalizar el ejercicio 2024.

Ambos informes se remitirán al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno para que les otorgue el Visto Bueno, posterior a ello el O.I.C. los enviara a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, para que los valide.

Xalapa-Equez., Ver., a 29 de enero de 2024

IVÁN ORLANDO QUIÑONES ALONSO
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

FR-01
Conograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en el Instituto
Veracruzano de las Mujeres 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE							
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE					
1. Planeación																				
1.1 Suscribir el Programa de Trabajo.	ENTE OIC DGH	Programa de Trabajo	1	1																
2. Operación																				
2.1 Promover la Contraloría Ciudadana.	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	22			2			2			2			2			2		2
2.2 Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Acta constitutiva	0																	
2.3 Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Constancia de capacitación	0																	
2.4 Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Recibo	0																	
2.5 Entregar reporte de operatividad	ENTE	Reporte	4	1					1						1					1
2.6 Aperturar sobres que contengan cédulas de vigilancia efo informes.	ENTE OIC	Acta de apertura	11			1			1					1						1
2.7 Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	ENTE	Formato FR-13	10			1			1					1						1
2.8 Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Formato FR-14	10			1			1					1						1
2.9 Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Informe	4	1					1					1						1
3. Verificación																				
3.1 Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes	ENTE	Formato FR-15	10			1			1					1						1
3.2 Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Cédulas de verificación	1																	
3.3 Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	ENTE OIC DGH	Minuta de seguimiento	11			1			1					1						1
3.4 Entregar reportes de actividades trimestrales.	ENTE OIC	Reporte trimestral	4	1					1					1						1
3.5 Entregar informe anual del ejercicio 2023.	ENTE OIC	Informe	1	1																

El Reporte del 4to trimestre del 2024 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2025
 **El Informe Anual del ejercicio 2024 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2025
 *** El Formato FR-13, FR-14 y FR-15 de la apertura de expediente, se remiten a la S.D.A.P.C. y al I.C. en primer instancia, dentro de los primeros cinco días hábiles del ejercicio 2023

ELABORA
 LIC. IVÁN ORLANDO QUINONES ALONSO
 ENLACE INSTITUCIONAL DE
 CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

VALIDA
 LIC. JOSÉ POCHAL JENEFÉ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 EN LA CONTRALORÍA GENERAL